UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
854	**/22**

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Facundo Nicolás Almada Osores, Docente de Inicio del Programa IDEI.

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Facundo Nicolás Almada Osores, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular al departamento de Durazno, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur ubicado en dicha ciudad;

CONSIDERANDO: **I)** que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Sr. Facundo Nicolás Almada Osores, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica